

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de julio de 2009.

**cegaip 1** **RECIBIDO**  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública. OFICINA DE PARTES

09 JUL. 2009

HORA: 14:49 A. SIMPLES: —

ANEXOS: — A. CERTIFICADOS: —

A. ORIGINALES: — TOTAL FOJAS: —

**LIC. MARÍA DE LA LUZ ISLAS MORENO**  
**Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de**  
**Garantía de Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

Por este medio, y a través de Usted, quiero hacer patente mi inconformidad y protesta por las acciones y omisiones en que ha incurrido esa Comisión que Usted preside en perjuicio no sólo de mi derecho de acceso a la información pública, sino el de todas las personas, al retrasar de manera deliberada la liberación de la información correspondiente a los expedientes de queja números 145/2009-2 y 147/2009-1, resueltos desde el pasado 1 de abril.

Resulta inverosímil que en las resoluciones de esos dos expedientes esa Comisión haya concluido que la información solicitada por mi corresponda a aquella que debe ser difundida de oficio y en lugar de ordenar que se me entregara, emitieran un acuerdo cuya fundamentación no aparece en ninguna disposición legal: **otorgar una ilegal oportunidad de que los entes obligados, para el caso las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, corrigieran un acuerdo de reserva mal estructurado y armado con textos plagiados de diversos sitios de internet.**


Han pasado tres meses y medio desde que emitieron esa resolución y los entes obligados no han aprovechado la ilegal oportunidad que esa Comisión les dio para corregir su acuerdo de reserva. De los entes obligados resulta lógica su actitud, pues es manifiesta su vocación por la opacidad. Lo que resulta inaceptable es que esa Comisión haya actuado primero a favor del atentado al derecho de acceso a la información pública al favorecer prolongar la negativa de acceso a la información, y después haya sido omisa al no hacer cumplir su propio acuerdo.

Tal actitud a favor de la opacidad, tanto de los entes obligados como de esa Comisión, no puede explicarse más que como una maniobra para eludir obligaciones de transparencia en tanto avanza el proceso de **privatización de los invernaderos de Santa Rita**, con un claro fin de que el motivo de mi petición se quede sin materia.

Que la institución garante del derecho de acceso a la información pública avale un hecho tan reprobable como negarse a transparentar información sobre bienes que nos pertenecen a todos **y que pretende malbaratar el gobernador del Estado** es mucho más que un atentado contra mi derecho humano individual, pues deja en entredicho la honorabilidad, confiabilidad y razón de ser de una institución que debería valorarse mucho más como uno de los pilares de nuestra vida democrática.

No nos escandalicemos cuando alguien grita **"al diablo con sus instituciones"**, mejor los exhorto a que trabajen por rescatar y dignificar instituciones como esa Comisión, y no a ser ustedes mismos quienes, con sus hechos, destruyen lo poco que se ha logrado avanzar en temas tan trascendentes como el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

Atentamente,



---

EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE